

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

108**MADRID**

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Octava

EDICTO

Don Luis Fernando Pareja Domínguez, secretario judicial de la Sección Octava de la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Doy fe: Que en el procedimiento ordinario número 624 de 2014 se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por la Asociación Española de Black Bass, con fecha 16 de abril de 2014, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la orden 201/2014, de 7 de febrero, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sobre el establecimiento de vedas y regulación especial de la actividad piscícola en los ríos, arroyos y embalses de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2014, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 21 de febrero de 2014; recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 624 de 2014-01-P.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que puedan comparecer como demandados en el indicado recurso en el plazo de nueve días.

En Madrid, a 18 de febrero de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(03/6.193/15)

